MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 663
REGULARIZA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION.

REQUINOA,

22 MAR 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

Que, el Presupuesto del Departamento de Educación Aprobado en Decreto Alcaldicio N.3072 del 13 de Diciembre del 2022

Que, se hace necesario regularizar Presupuesto de Educación año 2023, dado que en el Presupuesto de Ingresos se consideró la cuenta 115.05.03.007.004, sin embargo esta cuenta no la permite el Clasificador Presupuestario. Se debía informar con urgencia a Contraloría el 03.03.2023, por lo que se hace necesario regularizar esta modificación interna al Presupuesto de Educación

D E C R E T O :

REGULARIZACE, Modificación Presupuestaria por cuenta de Ingreso que no está autorizada para el Departamento de Educación, elimínese la Cuenta Presupuestaria de Ingresos 115.05.03.007.004 Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro y súmese a la cuenta Presupuestaria de Ingresos 115.05.03.003.001 Subvención Fiscal Mensual, el monto de $213.400.000.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

CAB/MBQ/CSD/EDV/edv

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DAEM REQUINOA